



UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2.026

ADQUISICION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS TERRESTRES.

INFORME DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C), del Consejo de Defensa Nacional, sito en la Avenida Mariscal López esq. 22 de Setiembre, 5° piso del edificio Bloque B del Ministerio de Defensa Nacional, siendo las 08:00 horas, del día 08 de junio del 2.026, se procede a dar inicio a la evaluación de las ofertas presentadas en el proceso del llamado a **Menor Cuantía Nacional N° 05/2.026 para la “Adquisición De Servicio De Mantenimiento Y Reparación De Vehículos Terrestres”**, ID N°: 487963; recordando que el sistema de adjudicación del presente proceso es por **EL TOTAL**.

Se da inicio oficial a la tarea de evaluación de oferta, haciendo énfasis en los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N° 7.021/22 y su Decreto Reglamentario N° 2.264/24.

Seguidamente se pasa a la evaluación en sus requisitos legales y técnicos de las ofertas recibidas para el llamado a **Menor Cuantía Nacional N° 05/2.026 para la “Adquisición De Servicio De Mantenimiento Y Reparación De Vehículos Terrestres”**, ID N°: 487963:

- Una **Primera Fase** - Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal
- Una **Segunda Fase**- Calificación Legal, Análisis de precios ofertados, Capacidad Financiera, Experiencia Requerida y Capacidad Técnica
- Una **Tercera Fase** - Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
- Una **Cuarta Fase** - Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente.

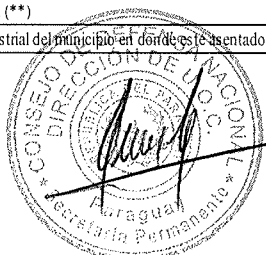
Hecha las aclaraciones iniciales pone a vista y disposición del Director de la UOC las siguientes documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas, ejemplar de la Ley N° 7.021/22 de “Suministro y Contrataciones Públicas”, ejemplar del Decreto N° 2.264/24 que reglamenta la supra citada Ley, original y copia de oferta, y recaudos; presentados por los siguientes oferentes:

1. **MECANIC CENTER DE VICTOR LOPEZ con RUC N° 2506438-0.-**
2. **AUTOMECANICA FERNANDEZ DE ANTONIO FERNANDEZ con RUC N° 753733-6.-**

**ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE – (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal)**

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. Las ofertas se han analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

| DOCUMENTOS                                                                                                                                                        | AUTOMECANICA<br>FERNANDEZ DE<br>ANTONIO FERNANDEZ | MECANIC<br>CENTER DE<br>VICTOR LOPEZ |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|--------------------------------------|
| 1. Formulario de Oferta (*)                                                                                                                                       | PRESENTA                                          | PRESENTA                             |
| 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)                                                                                                                        | PRESENTA                                          | PRESENTA                             |
| 3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)                                                                                                       | PRESENTA                                          | PRESENTA                             |
| 4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**) | PRESENTA                                          | PRESENTA                             |
| 5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)              | PRESENTA                                          | PRESENTA                             |
| 6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)                                                                                                                   | PRESENTA                                          | PRESENTA                             |
| 7. Patente profesional, comercial y/o industrial del municipio en donde se asentado el establecimiento del oferente.. (**)                                        | PRESENTA                                          | PRESENTA                             |





UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 05/2.026

ADQUISICION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS TERRESTRES.

| 8. Documentos legales. Oferentes                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                   |                                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|--------------------------------------|
| 8.1. Personas Físicas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | AUTOMECANICA<br>FERNANDEZ DE<br>ANTONIO FERNANDEZ | MECANIC<br>CENTER DE<br>VICTOR LOPEZ |
| a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.                                                                                                                                                                                                                                                                                          | PRESENTA                                          | PRESENTA                             |
| b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC                                                                                                                                                                                                                                                                                         | PRESENTA                                          | PRESENTA                             |
| c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. | NO APLICA                                         | NO APLICA                            |
| 8.2. Personas Jurídicas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | NO APLICA                                         |                                      |
| 8.3. Oferentes en Consorcio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | NO APLICA                                         |                                      |

De la verificación del suministro de los documentos de **carácter sustancial** se constata que los oferentes **AUTOMECANICA FERNANDEZ DE ANTONIO FERNANDEZ; y MECANIC CENTER DE VICTOR LOPEZ**, presentan debidamente firmados y completados los documentos, por lo tanto, se concluye que **“CUMPLEN”**.

A continuación, se procede de la siguiente manera, según lo establecido en el Art. Nº 75 del Decreto Reglamentario Nº 2264/2024 “Procedimiento de la evaluación”, en el Punto Nº 2) EVALUACION BASADA EN PRECIO, punto Nº 2.1.2 señala cuanto sigue “Las ofertas que **CUMPLEN** con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad con el sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado el margen de preferencia cuando corresponda” y punto 2.1.3 que suscita lo siguiente: “Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.”

Se precede a agrupar en orden numérico de menor a mayor las ofertas presentadas:

| Nº | EMPRESA                                     | MONTO SEGÚN OFERTA |
|----|---------------------------------------------|--------------------|
| 1  | AUTOMECANICA FERNANDEZ DE ANTONIO FERNANDEZ | Gs. 52.720.500     |
| 2  | MECANIC CENTER DE VICTOR LOPEZ              | Gs. 53.585.000     |

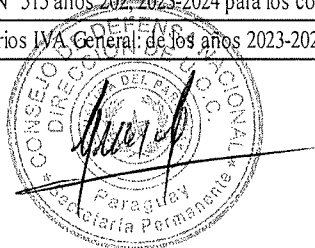
Por lo tanto, se procederá a analizar en detalle al Oferente **AUTOMECANICA FERNANDEZ DE ANTONIO FERNANDEZ**, quien presenta la oferta más baja, pasando a verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la contratación.

Dando Continuidad al análisis de la oferta presentada se verifica de forma cuantitativa el suministro de los documentos de carácter formal conforme se detalla a continuación:

**CAPACIDAD FINANCIERA**

Requisitos documentales para la evaluación de la Capacidad Financiera:

| DOCUMENTOS                                                                                                         | AUTOMECANICA<br>FERNANDEZ DE<br>ANTONIO FERNANDEZ |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| 1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022, 2023-2024 para contribuyente de IRE GENERAL. | PRESENTA                                          |
| 2. Presentación del Formulario Nº 501 años 2022, 2023-2024 para los contribuyentes IRE SIMPLE.                     | NO APLICA                                         |
| 3. Presentación del Formulario Nº 515 años 2022, 2023-2024 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.                | NO APLICA                                         |
| 4. Para contribuyentes Formularios IVA General de los años 2023-2024                                               | NO APLICA                                         |





## UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 05/2.026

### ADQUISICION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS TERRESTRES.

#### EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia de los oferentes, se consideran los siguientes índices:

El Oferente deberá demostrar la experiencia en el "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DE VEHICULOS**" en instituciones públicas y/o privadas con Copias de, facturaciones por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los AÑOS: 2022, 2023 y 2024.

#### Requisitos documentales para le evaluación de la experiencia:

| DOCUMENTOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | AUTOMECANICA<br>FERNANDEZ DE<br>ANTONIO FERNANDEZ |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| 1. Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida. Demostrar la experiencia en el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DE VEHICULOS" en instituciones públicas y/o privadas con Copias de, facturaciones por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los AÑOS: 2022, 2023 y 2024. | NO PRESENTA                                       |

De la verificación del suministro de los Documentos de Carácter Formal, Capacidad Financiera, Experiencia Requerida, se constata que el oferente **AUTOMECANICA FERNANDEZ DE ANTONIO FERNANDEZ** no presenta todas las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones por lo tanto se procederá a la solicitud de dichos documentos mediante nota, conforme se detalla:

#### CAPACIDAD TECNICA

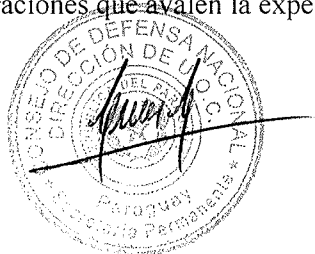
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

| CAPACIDAD TECNICA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | AUTOMECANICA<br>FERNANDEZ DE<br>ANTONIO FERNANDEZ |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| 1- Copia simple del curriculum vitae de los personales técnicos y jefe de taller indicados en el punto 1 y 2, a ser empleados a realizar los trabajos de mantenimiento y reparación, adjuntando la copia de sus respectivos títulos, certificados de capacitación, cursos, especializaciones o similares de las diferentes instituciones idóneas y habilitadas. | NO PRESENTA                                       |
| 2- Declaración Jurada de Contar con las dimensiones mínimas requeridas del taller                                                                                                                                                                                                                                                                               | NO PRESENTA                                       |
| 3- Croquis de Ubicación del Local Comercial (taller), Dirección exacta con su respectivo número de telefónico, la misma deberá estar acompañada de una copia del Mapa de Ubicación bajada a través de Google Maps.                                                                                                                                              | PRESENTA                                          |
| 4- Copia del simple del plano de infraestructura, aprobada por el municipio que corresponda a el o los talleres                                                                                                                                                                                                                                                 | NO PRESENTA                                       |
| 5- Declaración Jurada de contar con sistemas de protección contra todo incendio en las instalaciones del taller.                                                                                                                                                                                                                                                | NO PRESENTA                                       |
| 6- Declaración Jurada de poseer Servicio de Seguridad o Sistema de circuito cerrado en todas las instalaciones del taller                                                                                                                                                                                                                                       | NO PRESENTA                                       |
| 7- Declaración Jurada de Impacto Ambiental del MADES para talleres mecánicos conforme a lo que establece la Decreto 954/13 artículo 2 inc. ñ Talleres mecánicos, de fundición y otros que sean susceptibles de causar efectos en el exterior                                                                                                                    | NO PRESENTA                                       |

De la verificación del suministro de los Documentos de Carácter Formal, Capacidad Financiera, Experiencia Requerida y Capacidad Técnica, se constata que el oferente **AUTOMECANICA FERNANDEZ DE ANTONIO FERNANDEZ** no presenta todas las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones por lo tanto se procederá a la solicitud de dichos documentos mediante nota, conforme se detalla:

#### ➤ **AUTOMECANICA FERNANDEZ DE ANTONIO FERNANDEZ:**

1. Desglose detallado de la composición del precio de los ítems 1, 2, 3, 4, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 45 y 46, teniendo en cuenta lo establecido en la sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, bajo el título "Análisis de precios ofertados", considerando que los mismos se encuentran por debajo del margen establecido.
2. Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida.





## UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 05/2.026

### ADQUISICION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS TERRESTRES.

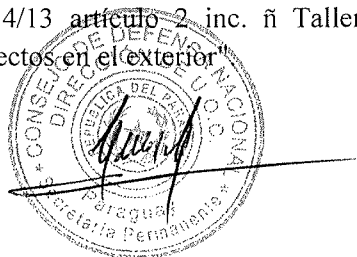
3. Copia simple del currículum vitae de los personales técnicos y jefe de taller indicados en el punto 1 y 2, a ser empleados a realizar los trabajos de mantenimiento y reparación, adjuntando la copia de sus respectivos títulos, certificados de capacitación, cursos, especializaciones o similares de las diferentes instituciones idóneas y habilitadas.
4. Declaración Jurada de Contar con las dimensiones mínimas requeridas del taller.
5. Copia simple del plano de infraestructura, aprobada por el municipio que corresponda a él o los talleres.
6. Declaración Jurada de contar con sistemas de protección contra todo incendio en las instalaciones del taller.
7. Declaración Jurada de poseer Servicio de Seguridad o Sistema de circuito cerrado en todas las instalaciones del taller.
8. Declaración Jurada de Impacto Ambiental del MADES para talleres mecánicos conforme a lo que establece la Decreto 954/13 artículo 2 inc. ñ Talleres mecánicos, de fundición y otros que sean susceptibles de causar efectos en el exterior".

En este estado, se decide levantar la evaluación, siendo las 11:30 horas, fijando nueva fecha para el día 11 de junio del corriente año, a las 08:00 horas.

Siendo las 08:00 horas del día fijado, se reinician las tareas de evaluación y en ese contexto se verifica las documentaciones recibidas como sigue:

➤ **AUTOMECANICA FERNANDEZ DE ANTONIO FERNANDEZ** ha remitido las siguientes documentaciones solicitadas en tiempo y forma:

1. Desglose detallado de la composición del precio de los ítems 1, 2, 3, 4, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 45 y 46, teniendo en cuenta lo establecido en la sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, bajo el título "Análisis de precios ofertados", considerando que los mismos se encuentran por debajo del margen establecido.
2. Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida.
3. Copia simple del currículum vitae de los personales técnicos y jefe de taller indicados en el punto 1 y 2, a ser empleados a realizar los trabajos de mantenimiento y reparación, adjuntando la copia de sus respectivos títulos, certificados de capacitación, cursos, especializaciones o similares de las diferentes instituciones idóneas y habilitadas.
4. Declaración Jurada de Contar con las dimensiones mínimas requeridas del taller.
5. Copia simple del plano de infraestructura, aprobada por el municipio que corresponda a él o los talleres.
6. Declaración Jurada de contar con sistemas de protección contra todo incendio en las instalaciones del taller.
7. Declaración Jurada de poseer Servicio de Seguridad o Sistema de circuito cerrado en todas las instalaciones del taller.
8. Declaración Jurada de Impacto Ambiental del MADES para talleres mecánicos conforme a lo que establece la Decreto 954/13 artículo 2 inc. ñ Talleres mecánicos, de fundición y otros que sean susceptibles de causar efectos en el exterior".





**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

**MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2.026**

**ADQUISICION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS TERRESTRES.**

En base a las documentaciones solicitadas y remitidas, se hace mención que las mismas serán analizadas en sus respectivas fases.

**ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE – (Calificación Legal, Análisis de precios ofertados, Capacidad Financiera, Experiencia Requerida y Capacidad Técnica)**

A fin de iniciar la fase de evaluaciones de las capacidades se realiza una verificación general de la oferta calificada, conforme se describe a continuación:

**CAPACIDAD LEGAL:**

Dando cumplimiento a lo prescrito en la Ley N° 7021 Art. 21 en concordancia con el Decreto Reglamentario, se destaca que se ha verificado las Prohibiciones y se procede a evaluar de la siguiente manera:

| <b>OFERENTE: AUTOMECANICA FERNANDEZ DE ANTONIO FERNANDEZ</b> |                      |                               |                            |
|--------------------------------------------------------------|----------------------|-------------------------------|----------------------------|
| <b>Nombre y Apellido</b>                                     | <b>En calidad de</b> | <b>Cédula de Identidad N°</b> | <b>Funcionario Público</b> |
| Antonio Ramon Fernández Alfonso                              | Propietario          | 753733                        | NO                         |

Que, se ha verificado que la empresa **AUTOMECANICA FERNANDEZ DE ANTONIO FERNANDEZ** ha presentado correctamente el **Formulario de Declaración Jurada de Personas**, así también que no se hallen comprendidas en la prohibición prevista en la Ley, conforme a la verificación realizada en las bases de datos consultada (**SINARH del Vice Ministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional**), donde se puede observar que las personas declaradas no se encuentran activos como funcionarios públicos.

**CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL**

Que, se procedió a verificar de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, a los efectos de acogerse al beneficio, se constata que el oferente **AUTOMECANICA FERNANDEZ DE ANTONIO FERNANDEZ** ha presentado el Certificado de Producto y Empleo Nacional, por tanto, no hay modificaciones en la oferta.

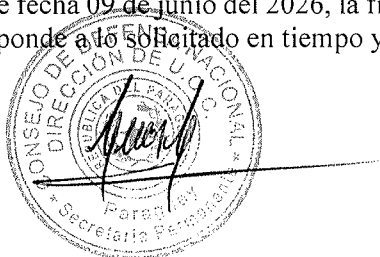
**EVALUACIÓN DE ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS**

Que, se procedió a verificar de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones **Requisito de Participación y Criterios de Evaluación - Análisis de precios ofertados.**

Que, se verificó los precios ofertados por la firma **AUTOMECANICA FERNANDEZ DE ANTONIO FERNANDEZ** y constato que los ítems 1, 2, 3, 4, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 45 y 46, se encuentran fuera del margen del precio referencial establecido en el Pliego y Bases y Condiciones.

Que, se solicita por nota de fecha 08 de junio del 2026 el desglose de precios de los Ítems N° 1, 2, 3, 4, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 45 y 46, detallando la composición del precio ofertado de los ítems, considerando que se encuentran por fuera del margen del precio referencial

Que, por nota S/N de fecha 09 de junio del 2026, la firma **AUTOMECANICA FERNANDEZ DE ANTONIO FERNANDEZ**, responde a lo solicitado en tiempo y forma.





## UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2.026

### ADQUISICION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS TERRESTRES.

Que, se procedió a verificar el desglose de precios en los ítems de la oferta, los cuales se hallan fuera del margen del precio referencial que se encuentran establecidos en el SICP, y se analiza cuanto sigue:

La composición de precios presentada en los rubros de los Ítems N° 1, 2, 3, 4, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 45 y 46, se encuentran conforme a la estructura mínima establecida en el pliego y la distribución de precios del desglose es coherente con los costos de materia, impuesto y renta, por lo tanto, se **ACEPTA** el desglose considerando que el oferente podrá cumplir satisfactoriamente el Contrato en caso de resultar adjudicado, por lo tanto, se concluye que **“CUMPLE”**.

### EVALUACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA

#### Requisitos documentales para la evaluación de la Capacidad Financiera:

| DOCUMENTOS                                                                                                         | AUTOMECANICA<br>FERNANDEZ DE<br>ANTONIO FERNANDEZ |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| 1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022, 2023-2024 para contribuyente de IRE GENERAL. | PRESENTA                                          |
| 2. Presentación del Formulario N° 501 años 2022, 2023-2024 para los contribuyentes IRE SIMPLE.                     | NO APLICA                                         |
| 3. Presentación del Formulario N° 515 años 202, 2023-2024 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.                 | NO APLICA                                         |
| 4. Para contribuyentes Formularios IVA General: de los años 2023-2024                                              | NO APLICA                                         |

Que, se procedió a verificar la oferta de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones lo establecido en la Capacidad Financiera conforme se detalla:

| AUTOMECANICA FERNANDEZ DE ANTONIO FERNANDEZ |                                                                                                           |             |             |        |       |       |          |      |
|---------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|--------|-------|-------|----------|------|
| RATIOS DE LIQUIDEZ                          | (Activo Corriente/Pasivo Corriente) (Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años) |             |             |        |       |       |          |      |
| DESCRIPCION                                 | AÑOS CONSIDERADOS                                                                                         |             |             | RATIOS |       |       | PROMEDIO | OBS. |
|                                             | 2.024                                                                                                     | 2.023       | 2.022       | 2.023  | 2.022 | 2.021 |          |      |
| ACTIVO CORRIENTE                            | 655.509.426                                                                                               | 470.129.676 | 483.392.947 | 6.9    | 68.0  | 7.8   | 27.6     | Pasa |
| PASIVO CORRIENTE                            | 95.486.777                                                                                                | 6.909.068   | 61.705.043  |        |       |       |          |      |

| ENDEUDAMIENTO                                                                                     |                   |             |             |        |       |       |          |      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------|-------------|--------|-------|-------|----------|------|
| (Pasivo total/Activo total) (No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años) |                   |             |             |        |       |       |          |      |
| DESCRIPCION                                                                                       | AÑOS CONSIDERADOS |             |             | RATIOS |       |       | PROMEDIO | OBS. |
|                                                                                                   | 2.024             | 2.023       | 2.022       | 2.023  | 2.022 | 2.021 |          |      |
| TOTAL DE ACTIVOS                                                                                  | 1.108.294.371     | 877.574.680 | 825.968.880 | 0.09   | 0.01  | 0.09  | 0.06     | Pasa |
| TOTAL DE PASIVOS                                                                                  | 95.486.777        | 6.909.068   | 72.107.243  |        |       |       |          |      |

| RENTABILIDAD                                                                                                                                     |                   |             |             |        |       |       |          |      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------|-------------|--------|-------|-------|----------|------|
| (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)<br>(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo) |                   |             |             |        |       |       |          |      |
| DESCRIPCION                                                                                                                                      | AÑOS CONSIDERADOS |             |             | RATIOS |       |       | PROMEDIO | OBS. |
|                                                                                                                                                  | 2.024             | 2.023       | 2.022       | 2.023  | 2.022 | 2.021 |          |      |
| CAPITAL                                                                                                                                          | 300.000.000       | 50.000.000  | 50.000.000  | 0.47   | 2.34  | 2.09  | 1.63     | Pasa |
| UTILIDAD                                                                                                                                         | 142.141.982       | 116.803.975 | 104.349.427 |        |       |       |          |      |

En cuanto a la documentación para la evaluación de la Capacidad Financiera requerida se observa que el oferente **AUTOMECANICA FERNANDEZ DE ANTONIO FERNANDEZ**, presentan las documentaciones que avalan lo exigido, cumpliendo los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones por lo tanto se concluye que **CUMPLE**.





**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

**MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2.026**

**ADQUISICION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS TERRESTRES.**

**EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA REQUERIDA**

Que, se procedió a verificar la oferta de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y el Oferente deberá demostrar la experiencia en el “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DE VEHICULOS” en instituciones públicas y/o privadas con Copias de, facturaciones por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los AÑOS: 2022, 2023 y 2024.

**Requisitos documentales para la evaluación de la Experiencia:**

| DOCUMENTOS                                                     | AUTOMECANICA FERNANDEZ DE ANTONIO FERNANDEZ |
|----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|
| 1. Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida. | PRESENTA                                    |

En cuanto a la experiencia requerida se observa que el oferente **AUTOMECANICA FERNANDEZ DE ANTONIO FERNANDEZ**, presenta las documentaciones que avalan la experiencia requerida cumpliendo los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones por lo tanto se concluye que **CUMPLE**.

**ANÁLISIS EN SU TERCERA FASE – (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)**

La presente adjudicación se realizará por **EL TOTAL**, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones. Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupa los precios en orden del más bajo al más alto.

**ANÁLISIS EN SU CUARTA FASE – (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente)**

De Conformidad a la Ley N° 7.021/22 en su Artículo 55. Adjudicación: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.”

Al considerar los criterios de Adjudicación, se concluye:

Que, la firma **AUTOMECANICA FERNANDEZ DE ANTONIO FERNANDEZ** presenta la oferta más conveniente y **CUMPLE** con las condiciones legales y técnicas estipuladas por la convocante; cuyas documentaciones presentan calificación y capacidad suficiente para ejecutar contrato.

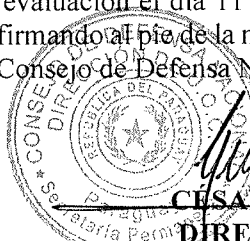
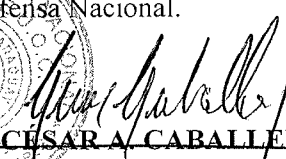
**POR TANTO, EN ESTA EVALUACIÓN CONCLUYE Y RECOMIENDA ADJUDICAR A LA EMPRESA, QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:**

**➤ AUTOMECANICA FERNANDEZ DE ANTONIO FERNANDEZ:**

- **MONTO MAXIMO de GS. 69.297.599** (Guaraníes sesenta y nueve millones doscientos noventa y siete mil quinientos noventa y nueve).-

- **MONTO MINIMO de GS. 34.648.800** (Guaraníes treinta y cuatro millones seiscientos cuarenta y ocho mil ochocientos).-

No habiendo otro tema que tratar se da por terminada la evaluación el día 11 de junio del corriente, siendo las 11:00 horas, se labra el presente informe en (1) una copia, firmando al pie de la misma, en prueba de conformidad, el Director de la Unidad Operativa de Contrataciones del Consejo de Defensa Nacional.

  
  
**CESAR A. CABALLERO V.**  
**DIRECTOR DE LA UOC**  
**CONSEJO DE DEFENSA NACIONAL**